



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORME RESPECTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y APROBADOS CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA MUNICIPIOS, Y EN SU CASO PROCEDA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EVITAR AFECTACIONES A LA GOBERNABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS Y AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, CON INDEPENDENCIA DE QUE INFORME LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN IMPEDIR SU CORRESPONDIENTE ENTREGA.

- II. En el apartado de “**CONTENIDO**”, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Tercera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al “**ACUERDO**” se presentan las propuestas específicas.

I. ANTECEDENTES

El día 24 de mayo de 2023, las diputadas y diputados del estado de Nuevo León, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional, presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, de forma inmediata distribuya los recursos asignados y aprobados en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023 correspondientes al Fondo para Municipios y se apegue a la fórmula de distribución para evitar afectaciones a la gobernabilidad de los municipios y al bienestar de la población de Nuevo León.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

De las diputadas y diputados del estado de Nuevo León, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, de forma inmediata distribuya los recursos asignados y aprobados en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023 correspondientes al Fondo para Municipios y se apegue a la fórmula de distribución para evitar afectaciones a la gobernabilidad de los municipios y al bienestar de la población de Nuevo León.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORME RESPECTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y APROBADOS CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA MUNICIPIOS, Y EN SU CASO PROCEDA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EVITAR AFECTACIONES A LA GOBERNABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS Y AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, CON INDEPENDENCIA DE QUE INFORME LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN IMPEDIR SU CORRESPONDIENTE ENTREGA.

Los promoventes inician el planteamiento de su exhorto exponiendo que varios teóricos económicos han señalado la importancia de mantener los flujos de efectivo desde los Gobiernos Nacionales hacia los gobiernos subnacionales, que, para el caso de México aplicaría desde el nivel federal, y de forma descendente hacia los Gobiernos estatales y a su vez y de misma forma, de los estatales hacia los municipales.

Señalan que de esta forma se puede asegurar que los recursos provenientes del Estado tengan mayor impacto y beneficio sobre la población, buscando atender las necesidades básicas y buscando mejorar la calidad de vida y el bienestar general.

Las y los legisladores citan la teoría del Federalismo que destaca la importancia de descentralizar el poder y los recursos económicos hacia los gobiernos subnacionales, como los municipios. Autores como Wallace E. Oates han argumentado que la descentralización fiscal permite una mejor asignación de los recursos públicos, ya que los gobiernos locales están más cerca de las necesidades y preferencias de la población.

También señalan la teoría de la Economía del Desarrollo Local representada por autores como Paul Krugman, Michael Porter y Robert Stiglitz, la cual señala que la asignación de recursos a nivel local es fundamental para promover el desarrollo económico y social. Argumentan que los recursos invertidos a nivel local pueden generar un efecto multiplicador, estimulando la actividad económica, creando empleo y mejorando las condiciones de vida de la población.

De igual forma exponen la teoría de la Descentralización de Pranab Bardhan y Dilip Mookherjee, señala que existen múltiples beneficios a partir de la descentralización fiscal en países en desarrollo, como México. Argumentan que la transferencia de recursos oportuna a los municipios permite abordar las desigualdades regionales y mejorar la provisión de servicios públicos, al tiempo que fomenta la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

La razón de las y los promoventes de citar a estos teóricos son para evidenciar la importancia que tiene mantener las transferencias eficientes y oportunas de recursos públicos desde el Gobierno federal hacia el Estatal y de este hacia los municipios de forma constante para lograr cumplir las metas y objetivos de desarrollo de cada entidad.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORME RESPECTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y APROBADOS CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA MUNICIPIOS, Y EN SU CASO PROCEDA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EVITAR AFECTACIONES A LA GOBERNABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS Y AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, CON INDEPENDENCIA DE QUE INFORME LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN IMPEDIR SU CORRESPONDIENTE ENTREGA.

Para formular el exhorto desarrollan la problemática que esta ocurriendo en el estado de Nuevo León, donde, desde la aprobación tardía del presupuesto de egresos para el Ejercicio 2023 hasta su ejecución, ha estado plagado de inconsistencias y violaciones a las leyes y reglas de coordinación fiscal, lo cual afecta la operatividad del aparato del estado y por tanto reduce la capacidad de acción de los municipios para atender las demandas de la población.

Dentro de sus considerandos señalan de acuerdo con la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023 en su artículo 98, el Fondo para Municipios, tiene asignados 2 mil 500 millones de pesos, para 28 municipios de la entidad.

Exponen que dentro de la misma Ley de Egresos y del mismo artículo citado se señala que la Secretaría de Finanzas, deberá ministrar el 20% del recurso que corresponda a cada uno de los Municipios, durante los siguientes 5 días naturales posteriores a la publicación del Decreto y el resto en mensualidades que no podrán exceder al 31 de agosto de 2023.

Establecen que pese a esta disposición la cual fue aprobada por el Congreso y que cumple con las reglas de coordinación fiscal, el hecho es que, a mayo de 2023, el Poder Ejecutivo de Nuevo León ha incumplido la ley y solo ha distribuido apenas el 30% de los recursos aprobados y la ejecución de estos fondos ha sido de forma inequitativa y sin apego a los criterios de distribución señalados anteriormente.

Las y los legisladores indican que la situación que viven al menos 28 de los 51 municipios de la entidad han sufrido atrasos significativos en las transferencias de recursos, lo cual provoca atrasos en compromisos, proyectos y acciones que más allá de beneficiar, perjudican a miles de nuevoleonenses que necesitan y requieren del apoyo y asistencia de los Gobiernos municipales para atender sus problemas y necesidades.

Señalan que la falta de distribución oportuna de recursos está afectando directamente el funcionamiento de los municipios y su capacidad para brindar servicios esenciales a la población. Situación que puede extenderse en áreas como la educación, la salud, el transporte, la infraestructura, la seguridad, entre otros. La falta de fondos está limitando la capacidad de los municipios para pagar salarios, y mantener y mejorar la infraestructura existente.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORME RESPECTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y APROBADOS CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA MUNICIPIOS, Y EN SU CASO PROCEDA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EVITAR AFECTACIONES A LA GOBERNABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS Y AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, CON INDEPENDENCIA DE QUE INFORME LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN IMPEDIR SU CORRESPONDIENTE ENTREGA.

Con preocupación las y los promoventes indican que la falta de distribución oportuna de recursos se está debilitando la capacidad de los municipios para ejercer una gobernanza efectiva. Esto conduce a una disminución de la autonomía local y a una mayor dependencia de decisiones y recursos provenientes del gobierno estatal. Además, la falta de recursos limita la capacidad de los municipios para contratar y retener personal calificado, lo que afecta la calidad de los servicios públicos prestados.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente el resolutivo de la propuesta que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

***ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, de forma inmediata distribuya los recursos asignados y aprobados en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023 correspondientes al Fondo para Municipios y se apegue a la fórmula de distribución para evitar afectaciones a la gobernabilidad de los municipios y al bienestar de la población de Nuevo León.*

III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido positivo con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA. - La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORME RESPECTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y APROBADOS CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA MUNICIPIOS, Y EN SU CASO PROCEDA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EVITAR AFECTACIONES A LA GOBERNABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS Y AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, CON INDEPENDENCIA DE QUE INFORME LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN IMPEDIR SU CORRESPONDIENTE ENTREGA.

SEGUNDA. - De igual forma, esta Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a estas propuestas de conformidad con lo que se establecen en los artículos 127, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos.

TERCERA. - Esta Comisión dictaminadora considera que el exhorto propuesto es legítimo debido a que atiende a la distribución de recursos en un sistema federalista. Tanto a nivel federal, como a nivel local, es fundamental que se distribuyan y transfieran los recursos públicos a los municipios de manera equitativa y representativa para resolver situaciones inmediatas de la ciudadanía y sus administraciones.

CUARTA. - Este dictamen considera lo dispuesto en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, misma que señala en el artículo 98 que la Secretaría de Finanzas deberá ministrar el 20 por ciento de los recursos que corresponden a cada uno de los municipios dentro de los 5 días siguientes naturales posteriores a la publicación del Decreto y el resto en mensualidades que no podrán exceder al 31 de agosto.

No obstante, se ha incumplido en la distribución de los recursos en los últimos meses en al menos 28 de los 51 ayuntamientos del estado. Esto genera violaciones a la ley y afectaciones directas a la prestación de servicios y justicia social para toda la sociedad del Estado de Nuevo León.

QUINTA. - El sistema federalista debe ministrar recursos a los municipios para no limitar el desarrollo local. Este aspecto es fundamental para fortalecer la descentralización fiscal y fomentar la autonomía financiera de las entidades locales dotándolos de los medios necesarios para satisfacer las necesidades específicas de sus comunidades. Esta descentralización promueve una distribución equitativa de los recursos públicos, evitando la concentración excesiva de poder y recursos en el nivel central, y estimula el desarrollo sostenible a nivel local.

Con ello se promueve la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones locales, generando un sentido de pertenencia y empoderamiento. Además, se fomenta la capacidad de gestión y la responsabilidad de los gobiernos municipales, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORME RESPECTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y APROBADOS CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA MUNICIPIOS, Y EN SU CASO PROCEDA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EVITAR AFECTACIONES A LA GOBERNABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS Y AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, CON INDEPENDENCIA DE QUE INFORME LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN IMPEDIR SU CORRESPONDIENTE ENTREGA.

IV. ACUERDO

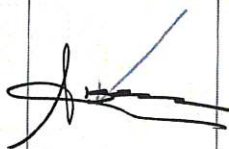


Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:








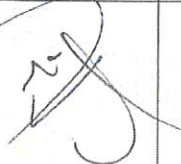





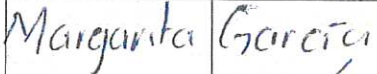


PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nuevo León para que informe respecto de la distribución de los recursos asignados y aprobados correspondientes al Fondo para Municipios, y en su caso proceda a la entrega de los mismos de conformidad con la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023 para evitar afectaciones a la gobernabilidad de los municipios y al bienestar de la población de Nuevo León, con independencia de que informe las circunstancias que puedan impedir su correspondiente entrega.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a de junio de 2023.

DICTAMEN QUE SE VOTA: DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORME RESPECTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y APROBADOS CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA MUNICIPIOS, Y EN SU CASO PROCEDA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EVITAR AFECTACIONES A LA GOBERNABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS Y AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, CON INDEPENDENCIA DE QUE INFORME LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN IMPEDIR SU CORRESPONDIENTE ENTREGA.

LEGISLADOR	CARGO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alma Carolina Viggiano Austria alma.viggiano@diputados.gob.mx PRI	Presidencia			
 Dip. Hamlet García Almaguer hamlet.garcia@diputados.gob.mx MORENA	Secretario	✓		
 Dip. Martha Estela Romo Cuéllar martha.romo@diputados.gob.mx PAN	Secretaria			
Sen  Dip. Mario Zamora Gastelum mario.zamora@diputados.gob.mx PRI	Secretario			
 Dip. Laura Imelda Pérez Segura imelda.perez@diputados.gob.mx MORENA	Dip. Cecilia Márquez A. Integrante			
 Dip. Lidia García Anaya Lidia.garcia@diputados.gob.mx MORENA	Integrante			
Sen  Dip. Verónica Noemí Camino Farjat veronica.camino@senado.gob.mx MORENA	Integrante			









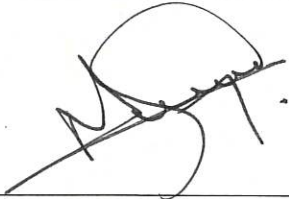

 Sen. Imelda Castro Castro imelda.castro@senado.gob.mx MORENA	Integrante			
 Sen. Ernesto Pérez Castro ernesto.perez@senado.gob.mx MORENA	Integrante			
 Dip. Paulina Rubio Fernández Paulina.rubio@diputados.gob.mx PAN	Integrante			
 Dip. Román Cifuentes Negrete roman.cifuentes@diputados.gob.mx PAN	Integrante			
 Sen. Patricia Mercado Castro patricia.mercado@senado.gob.mx MC	Integrante			
 Dip. Jorge Luis Llaven Abarca jorge.llaven@diputados.gob.mx PVEM	Integrante			
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores reginaldo.sandoval@diputados.gob.mx PT	Integrante	 		
 Sen. Germán Martínez Cázares german.martinez@senado.gob.mx GRUPO PLURAL	Integrante			

Segundo Receso del Segundo Año

Lista de Asistencia a la Reunión de Trabajo de Fecha: 27 / junio / 2023

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

LEGISLADOR	CARGO	GP	ENTIDAD	FIRMA
 Dip. Alma Carolina Viggiano Austria alma.viggiano@diputados.gob.mx	Presidencia	PRI	Hidalgo	
 Dip. Hamlet García Almaguer hamlet.garcia@diputados.gob.mx MORENA	Secretario	MORENA	Jalisco	 Zoom
 Dip. Martha Estela Romo Cuéllar martha.romo@diputados.gob.mx	Secretaria	PAN	Jalisco	 P
 Dip. Mario Zamora Gastelum mario.zamora@diputados.gob.mx	Secretario	PRI	Sinaloa	 P
 Dip. Laura Imelda Pérez Segura imelda.perez@diputados.gob.mx	Integrante	MORENA	Jalisco	<i>Dip. Cecilia Márquez A.</i>  P
 Dip. Lidia García Anaya Lidia.garcia@diputados.gob.mx	Integrante	MORENA	Hidalgo	 Zoom
 Dip. Verónica Noemí Camino Farjat veronica.camino@senado.gob.mx	Integrante	MORENA	Yucatán	

 <p>Sen. Imelda Castro Castro imelda.castro@senado.gob.mx</p>	Integrante	MORENA	Sinaloa	✓
 <p>Sen. Ernesto Pérez Astorga ernesto.perez@senado.gob.mx</p>	Integrante	MORENA	Veracruz	✓
 <p>Dip. Paulina Rubio Fernández Paulina.rubio@diputados.gob.mx</p>	Integrante	PAN	Jalisco	✓
 <p>Dip. Román Cifuentes Negrete roman.cifuentes@diputados.gob.mx</p>	Integrante	PAN	Guanajuato	✓
 <p>Sen. Patricia Mercado Castro patricia.mercado@senado.gob.mx</p>	Integrante	MC	Lista Nacional	<i>Sen. Luis David Ortiz Salinas</i> 
 <p>Dip. Jorge Luis Llaven Abarca jorge.llaven@diputados.gob.mx</p>	Integrante	PVEM	Chiapas	✓
 <p>Dip. Reginaldo Sandoval Flores reginaldo.sandoval@diputados.gob.mx</p>	Integrante	PT	Michoacán	<i>Dip. Margarita García García</i> 
 <p>Sen. Germán Martínez Cázares german.martinez@senado.gob.mx</p>	Integrante	GRUPO PLURAL	Michoacán	